

Distr.  
GENERAL

TD/B/39(1)/14  
16 de octubre de 1992

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
39º período de sesiones  
Primera parte  
Ginebra, 28 de septiembre de 1992

#### COMUNICADO

del

#### Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. La Junta de Comercio y Desarrollo celebró la primera parte de su 39º período de sesiones en Ginebra del 28 de septiembre al 14 de octubre de 1992, bajo la presidencia del Embajador Gündüz Aktan (Turquía). El período de sesiones fue el primero en que se pusieron en vigor las nuevas orientaciones y métodos de trabajo decididos en la VIII UNCTAD, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en febrero de 1992.

2. En su período de sesiones la Junta examinó las siguientes cuestiones sustantivas:

- consecuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y cuestiones relativas a la interdependencia: la evolución reciente de los problemas y perspectivas del desarrollo;
- caminos al desarrollo: el funcionamiento, los problemas y la reforma de la empresa pública;
- el desarrollo sostenible, incluida la contribución de la UNCTAD a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica: cuestiones relativas a los mecanismos nacionales transparentes en el contexto de la lucha contra el proteccionismo;

- examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
- contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990.

3. La Junta decidió establecer un grupo especial de trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme.

4. La Junta aprobó asimismo conclusiones convenidas sobre las prioridades para los trabajos de la UNCTAD.

5. En una práctica innovadora, conforme a una decisión de la VIII UNCTAD, se celebraron tres consultas officiosas con expertos independientes de alto nivel sobre la interdependencia, la empresa pública y la transparencia del comercio.

#### Interdependencia

6. En el debate se trataron importantes cuestiones de carácter general. El debate estuvo basado en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1992, que fue elogiado por muchas delegaciones, y en él se llevó a cabo un útil intercambio officioso de puntos de vista con los invitados especiales.

7. La economía mundial atraviesa por una fase difícil, aunque un cierto número de países en desarrollo han conseguido aumentar sus tasas de crecimiento a pesar de la desaceleración económica mundial. En general, se reconoció que las políticas monetarias y fiscales debían diseñarse ahora para promover la recuperación a corto plazo y suprimir los desequilibrios estructurales de mediano a largo plazo. La coordinación de las políticas macroeconómicas por las economías más importantes fue considerada en general como un elemento indispensable para reanimar el impulso del crecimiento. En dicha coordinación se debían tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

8. Se requerían nuevos progresos en materia de reforma estructural como parte de las políticas internas de los países en desarrollo, y en materia del un apoyo financiero externo adecuado en condiciones apropiadas. Se observó que, en un cierto número de países en desarrollo, las políticas de liberalización se habían beneficiado con grandes entradas de capital, en particular en forma de inversión extranjera directa, aunque el hecho de no poder sostenerse en las corrientes de ingreso de fondos líquidos podía resultar altamente problemático.

9. En lo relativo a la deuda, se reconoció en general que, si bien se habían logrado progresos considerables para resolver los problemas de la deuda de los países en desarrollo, se requerían nuevos esfuerzos tanto de parte de los deudores como de la comunidad financiera internacional. Varios países pedían que el Club de París diera un trato más favorable a los países en desarrollo más pobres, y que se prestara mayor atención a los demás países en desarrollo.

10. Se reconoció que la situación económica de los países en transición a una economía de mercado seguía siendo en extremo difícil, y que la privatización había mostrado ser más compleja de lo que se esperaba. Varias delegaciones subrayaron la importancia de una economía mundial más dinámica, de una cooperación multilateral reforzada y de la asistencia exterior en apoyo a los esfuerzos de política interna realizados en esos países. Otras delegaciones expresaron su preocupación de que esto no socavara la inversión y las corrientes financieras dirigidas a los países en desarrollo.

11. La Ronda Uruguay de las Negociaciones Comerciales Multilaterales se consideraba como una oportunidad única de fortalecer el sistema comercial multilateral y de detener el proteccionismo. Muchas delegaciones pusieron de relieve que era indispensable tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo, inclusive los menos adelantados, en tanto que países importadores netos de alimentos, así como de asegurarse que los nacientes bloques comerciales no tuvieran por resultado la desviación del comercio.

#### La reforma de la empresa pública

12. El debate, que estuvo sustentado por el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1992, fue constructivo y quedó enriquecido por los debates oficiosos celebrados con los expertos de alto nivel.

13. Se reconoció que muchas empresas del sector público se hallaban en dificultad, y que tanto la privatización como la reforma debían tenerse en cuenta, sobre todo en los países en transición a una economía de mercado. Muchos países estaban definiendo nuevamente el papel que desempeñaba el Estado a fin de hacer un uso más pleno de la creciente capacidad de la empresa privada. Si el sector privado era embrionario, la reforma al sector público resultaba especialmente urgente. Sin embargo, muchas delegaciones consideraron la privatización como la respuesta más apropiada a una reforma de la empresa pública.

14. Hubo amplio acuerdo en que el equilibrio apropiado entre los sectores público y privado variaría de manera considerable según los distintos países, y que la cuestión debía plantearse de manera no ideológica. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que también deberían tenerse en cuenta las dimensiones socioeconómicas de la reforma de la empresa pública. Por otra parte, la manipulación por grupos de interés, el exceso de objetivos y la financiación inadecuada afectaba muchas veces el buen funcionamiento de la empresa pública. En consecuencia, los gobiernos debían fijar objetivos claros y coherentes, y compensar y disciplinar a los administradores con miras a responder a las señales del mercado.

15. Se señaló que los resultados financieros, especialmente los resultados a corto plazo, eran muchas veces un indicador del rendimiento que inducía a error, y que debía tenerse plenamente en cuenta el entorno macroeconómico. La reforma debía orientarse primordialmente a mejorar la eficiencia de la empresa, y los beneficios procedentes de las ventas de activos debían servir para nuevas inversiones de capital. Los objetivos financieros fijados a las empresas debían definirse en un contexto a más largo plazo.

16. Muchos oradores subrayaron los peligros de privatizar los monopolios "naturales" y la necesidad de evitar el abuso del poder de monopolio de propiedad pública. Debían suprimirse esas limitaciones inducidas por la política que servían tan sólo para generar utilidades fáciles.

#### El desarrollo sostenible

17. Se llevó a cabo un animado debate tanto sobre la orientación como sobre el contenido de los futuros trabajos de la secretaría en la esfera del desarrollo sostenible. El Secretario General Adjunto y el Oficial encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se dirigieron a la Junta en una sesión oficiosa sobre las políticas encaminadas a promover el desarrollo sostenible en el plano nacional.

18. Se reconoció que la labor de la UNCTAD sobre el desarrollo sostenible a nivel de la Junta, en un comité del período de sesiones, debía centrarse en un primer momento en la importante esfera de la conciliación de las políticas ambientales y comerciales, incluida la necesidad de asegurar que las medidas ambientales no se convirtieran en instrumentos del proteccionismo.

19. Los trabajos relativos al desarrollo sostenible y a sus dimensiones ambientales debían ser objeto de alta prioridad e integrarse todavía más completamente en las tareas de la secretaría de la UNCTAD y de sus órganos auxiliares. Debía asignarse especial importancia a la labor sobre el desarrollo sostenible en las Comisiones Permanentes de Productos Básicos y de Alivio de la Pobreza y en el Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología. Quedó entendido que en todos esos trabajos habría que tener debidamente en cuenta el establecimiento de la Comisión del Desarrollo Sostenible y cualquier asignación de tareas que pudiera hacerse más adelante con miras a evitar la duplicación de esfuerzos.

20. Aunque se manifestó un amplio consenso en torno a las orientaciones y al contenido de los futuros trabajos de la secretaría, se registraron discrepancias en cuanto a los posibles efectos de la adopción y el uso de los permisos negociables de emisión de carbono a nivel internacional y de la conveniencia de utilizar en los nuevos trabajos sobre estas cuestiones los recursos presupuestarios ordinarios de la UNCTAD.

21. La secretaría debería emprender o continuar estudios sobre:

- los vínculos del comercio y el medio ambiente y los métodos para la internalización de los costos ambientales en los precios de todos los productos;
- los instrumentos económicos y reglamentarios para corregir las deficiencias del mercado sin obstaculizar el crecimiento económico y el desarrollo ni poner en peligro las posiciones competitivas en los mercados internacionales;

- los instrumentos basados en el mercado para financiar la protección del medio ambiente;
- las consecuencias para los países en desarrollo de los principios básicos diseñados para fomentar un comportamiento económico más acorde con los imperativos del desarrollo sostenible;
- los vínculos entre el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- los medios de promover el desarrollo sostenible a nivel nacional, asegurando una vinculación positiva entre las políticas tecnológicas, sectoriales y macroeconómicas.

#### Mecanismos nacionales transparentes

22. La Junta debatió a fondo las cuestiones relativas a los mecanismos nacionales transparentes en el contexto de la lucha contra el proteccionismo.

23. Se reconoció que los mecanismos transparentes debían ser un instrumento importante contra el proteccionismo comercial. También se indicó que, en muchos casos, dichos mecanismos hacían importantes contribuciones a la liberalización del comercio. Algunos países consideraron que el uso efectivo de esos mecanismos podía ayudar a generar un entorno económico internacional favorable que facilitaría el proceso de reforma de los países en desarrollo reduciendo las barreras no arancelarias en los países desarrollados.

24. La Junta determinó las siguientes características fundamentales de los mecanismos transparentes:

- los organismos transparentes debían ser independientes de las presiones políticas;
- el proceso de transparencia debía estar abierto a todas las partes afectadas y darles oportunidad de proporcionar insumos y de expresar sus puntos de vista;
- el programa de trabajo del organismo debía estar limitado a las investigaciones para comprobar los hechos, el análisis económico y el asesoramiento en materia de políticas; el organismo no debía participar en la elaboración de políticas comerciales;
- en los estudios emprendidos se debían evaluar los efectos de la protección a nivel de toda la economía. La Junta señaló la necesidad de que dichos estudios comprendieran un análisis de toda la gama de las medidas internas que afectaban el comercio, inclusive las acciones antidumping o antisubsidios, así como, de ser posible, el efecto de la protección sobre los asociados comerciales, en particular los países en desarrollo;

- los estudios debían ser preparados por profesionales competentes que utilizaran métodos modernos de análisis económico;
- además de la labor de asesoramiento en materia de políticas antes de la adopción de decisiones por el gobierno, también debían efectuarse estudios de revisión una vez adoptadas las decisiones.

25. La Junta estimó también que la manera como estas características podían ponerse en ejecución podría depender del marco institucional de cada país. Consideró que la UNCTAD debía seguir la evolución con respecto a las cuestiones de transparencia en la aplicación de las políticas comerciales.

26. La Junta prestó asimismo especial atención a la cooperación técnica que, a su juicio, debía ser objeto de la más alta prioridad e incluir información sobre el establecimiento de organismos, la asistencia en la creación de instituciones y la capacitación en cuanto a la metodología económica apropiada y la recopilación de datos. En tal sentido, la Junta invitó a los países donantes y a los organismos donantes a que prestaran su apoyo a estos esfuerzos.

#### Países menos adelantados (PMA)

27. El Comité Especial del período de sesiones de la Junta llevó a cabo el segundo examen anual de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Todos los países reafirmaron su compromiso en relación con todos los aspectos del Programa y del Compromiso de Cartagena. Los PMA reafirmaron que seguirían mejorando la aplicación de las medidas nacionales de política acordes con el Programa. Sus asociados para el desarrollo afirmaron que debía ponerse a disposición de los PMA un aumento importante y sustancial del nivel agregado y que debía mejorarse la calidad del apoyo exterior que se les prestaba.

28. En una decisión separada, el Comité Especial del período de sesiones decidió que las dos cuestiones especiales siguientes debían ser objeto de un examen a fondo de parte de la Junta en el período de sesiones de primavera de 1993:

- la movilización de recursos internos y externos, inclusive la situación de la deuda y la gestión;
- el mejoramiento de las oportunidades de comercio.

29. De conformidad con el Compromiso de Cartagena, los países donantes reafirmaron su determinación de aplicar los compromisos que habían asumido en el Programa de Acción con respecto a la AOD a los 41 países, y de proseguir sus esfuerzos por satisfacer las necesidades de recursos de todos los PMA.

30. El Comité decidió también examinar en el período de sesiones de primavera de la Junta la cuestión de los efectos que tendrían los países recientemente añadidos a la lista de los PMA sobre las nuevas necesidades de recursos para el grupo de PMA en su conjunto.

31. Por último, el Comité instó a los donantes a que estudiaran la posibilidad de proporcionar recursos extrapresupuestarios a fin de facilitar la participación de las delegaciones de los PMA en los futuros exámenes del Programa de Acción emprendidos por la Junta de Comercio y Desarrollo.

#### Programa para Africa

32. La Junta también examinó la contribución que podía hacer la UNCTAD, en el marco de su mandato, al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990. La Junta decidió pedir al Secretario General que emprendiese estudios, análisis e informes específicos sobre Africa, conforme a una lista seleccionada de esferas, para su examen en sus períodos de sesiones ulteriores.

33. Decidió además que los informes sobre la marcha de los trabajos de la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa debían presentarse a la Junta en su período de sesiones de primavera. Se pidió a la secretaría que diese prioridad a la actividades de cooperación técnica en Africa. Debía tratarse de obtener recursos extrapresupuestarios de los posibles donantes a fin de prestar apoyo a una mayor contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa.

34. La Junta decidió asimismo evaluar cada dos años la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa, teniendo en cuenta los mecanismos de seguimiento y vigilancia establecidos por la Asamblea General.

#### Transición al desarme

35. La Junta decidió establecer un grupo especial de trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición del desarme, y pidió al Secretario General que preparase un informe sobre las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas en esta esfera y que indicase la mejor manera como la UNCTAD podía desempeñar un papel en ella, así como que preparase una estimación de las consecuencias sobre los recursos, las atribuciones del grupo de trabajo y un calendario de los trabajos.

#### Orientaciones y prioridades

36. La Junta recordó que la Conferencia, en su octavo período de sesiones, había decidido que las cuatro esferas siguientes debían servir como orientaciones para desarrollar nuevos enfoques en cuestiones que ya se habían examinado así como ideas para emprender nuevos trabajos: una nueva asociación internacional para el desarrollo; la interdependencia mundial; los caminos al desarrollo; y el desarrollo sostenible.

37. Se decidió que las necesidades particulares de Africa debían tenerse plenamente en cuenta en la formulación de los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD. Se decidió asimismo que los subprogramas siguientes debían ser designados como de alta prioridad: la competencia internacional y las políticas comerciales, los productos básicos,

la financiación para el desarrollo y la deuda, la inversión y la tecnología, el alivio de la pobreza, la interdependencia mundial, los espacios económicos ampliados, la privatización, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el ajuste estructural, la eficiencia comercial, el desarrollo de los servicios y los países menos adelantados.

Métodos de trabajo

38. En vista de la fecunda interacción que se había manifestado durante el actual período de sesiones con los expertos y los oficiales de alto nivel, la Junta alentó a la secretaría de la UNCTAD para que siguiese tomando las disposiciones necesarias a fin de asociar a los expertos con las deliberaciones de la Junta. Las delegaciones hicieron una serie de sugerencias sobre la manera de mejorar este proceso.

-----